I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000942

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 07 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3118/2010; el Memorándum Nº600/0472/2010 de la Dirección de SECPLAN; el Decreto Alcaldicio Nº201/257/2010; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Trasládese a contar de ésta fecha, al funcionario don **Marco Matute Carvajal** desde la Secretaria Comunal de Planificación a la Dirección de Obras Municipales.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, en un plazo no superior a 48 horas, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Secplan
Página Web